

Córdoba, 26 de mayo de 2014

VISTO:

Que, teniendo en cuenta el art. 35 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, “antes de la expiración del término, el Decano deberá convocar al Consejo Directivo, con un mes de anticipación, para la elección del nuevo Decano”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho término expirará el 26 de junio próximo y que por ello corresponde convocar a elecciones para la cobertura de los cargos de Decano y de Vicedecano de esta Facultad;

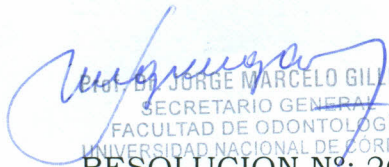
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar al H. Consejo Directivo a sesión especial para la elección de Decano y de Vicedecano de la Facultad de Odontología, fijándose el día 26 de junio, a la hora 18, para el acto eleccionario.

ARTICULO 2º: Tómese nota, notifíquese a los miembros del H. Consejo Directivo, gírese copia al Rectorado y al H. Consejo Superior, comuníquese a quien corresponda y archívese.



JORGE MARCELO GILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION Nº: 268
cf



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA